REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGIS PO VIABORIVA

NR. 91/26727

A: 0.9 DIC 91

P.A.A. R.C.A. F.W.M. P.V.S. P.V.S.

ARCHIVONS 2.273/

ANT. : GAB. PRES. (0) Nº 91/3980.

MAT. : SE DÁ RESPUESTA A LO SOLI

CITADO.

C 5 [10 1301

TEMUCO,

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

En relación al Ord. 91/3980 de fecha 08 de Octubre de 1991 en el cual se solicita atención social para la Señora Elena Hidalgo Canío, informo a Ud.:

- Que, la Identificada fue visitada en su domicilio el 28 de Octubre 1991 comprobandose su grave situación socioeconómica.
- 2. Que, el Municipio por carecer de terrenos municipales, no puede otorgar este tipo de ayuda, por lo cual la afectada quedó en arrendar un terreno a partir de Enero 1992, en donde la Municipalidad le otorgaría una pieza para paliar en parte la crítica situación que le afecta.
- 3. Que, se le orienta además, a postular a vivienda Pro gresiva de acuerdo a sus reales posibilidades de ahorro.

Saluda atentamente a Ud.

INOSTROZA

DE

VIQ/MG/apc.

DISTRIBUCION

- Señor Jefe de Gabinete Presidencial
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Sección Atención Social